

333 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de techo «Aesa», B-0, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Argüelles, 3, 11004 Cádiz, solicitando la homologación de techo «Aesa», B-0, como techo clase B-0, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Capitanía Marítima de Bilbao, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, Enmdas 81/83, cap. II-2, reg. 3.3 a 3.8.
Resolución A.517(13) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Techo «Aesa», B-0. Marca/Modelo: «Aesa»/Techo «Aesa», B-0. Número de homologación: 046/1293.

La presente homologación es válida hasta el 1 de diciembre de 1998.

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

334 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de panel «Aesa», B-15, tipo B, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza Argüelles, 3, 11004 Cádiz, solicitando la homologación de panel «Aesa», B-15, tipo B, como mamparo clase B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Capitanía Marítima de Bilbao, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, Enmdas. 81/83, cap. II-2, reg. 3.3 a 3.8.
Resolución A.517(13) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Panel «Aesa», B-15, tipo B. Marca/modelo: «Aesa»/panel «Aesa», B-15, tipo B. Número de homologación: 044/1293.

La presente homologación es válida hasta el 1 de diciembre de 1998.

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

335 *ORDEN de 20 de diciembre de 1993 por la que se autoriza la iniciación de las enseñanzas y puesta en funcionamiento de los centros que se señalan en el anexo, a partir del curso académico 1993-1994.*

Vista la solicitud de las Universidades de Alcalá de Henares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, León, Autónoma, Complutense y Politécnica de Madrid, Oviedo, Salamanca, Valladolid, Zaragoza y UNED de autorización para la puesta en funcionamiento y desarrollo de los centros y enseñanzas creados, transformados o adscritos por los Reales Decretos 1050/1992, de 31 de julio, y 1286/1993, de 30 de julio, a partir del curso académico 1993-1994, y teniendo en cuenta los medios materiales y personales con que cuentan, así como lo establecido en las disposiciones adicionales de los mencionados Reales Decretos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la iniciación de las enseñanzas y puesta en funcionamiento de los centros que se señalan en el anexo, a partir del curso

académico 1993-1994, una vez sean homologados o, en su caso, aprobados los correspondientes planes de estudios.

Segundo.—Por la Dirección General de Enseñanza Superior se adoptarán las medidas pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Elías Fereres Castiel.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

ANEXO

Universidad de Alcalá de Henares

Diplomado en Fisioterapia.

Diplomado en Ciencias Empresariales (Guadalajara).

Maestro, especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Musical en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Guadalajara.

Maestro, especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Lengua Extranjera, Educación Especial y Audición y Lenguaje en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Cisneros», de Alcalá de Henares, adscrita.

Universidad de Cantabria

Maestro, especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Física y Lengua Extranjera.

Universidad de Castilla-La Mancha

Licenciado en Humanidades (Campus de Ciudad Real, Toledo y Cuenca).

Licenciado en Historia (Campus de Ciudad Real).

Licenciado en Geografía (Campus de Ciudad Real).

Licenciado en Historia del Arte (Campus de Ciudad Real).

Licenciado en Filología Inglesa (Campus de Ciudad Real).

Licenciado en Filología Francesa (Campus de Ciudad Real).

Licenciado en Filología Hispánica (Campus de Ciudad Real).

Universidad de Extremadura

Maestro, especialidades de Educación Infantil y Lengua Extranjera (Badajoz y Cáceres).

Escuela de Ingenierías Industriales de Badajoz, con las enseñanzas de Ingeniero Industrial, Ingeniero técnico en Mecánica, Ingeniero técnico en Electricidad e Ingeniero técnico en Electrónica Industrial.

Escuela Politécnica de Cáceres, con las enseñanzas de Ingeniero en Informática, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico en Informática de Gestión e Ingeniero técnico en Informática de Sistemas.

Universidad de las Islas Baleares

Licenciado en Psicopedagogía (Facultad de Educación).

Licenciado en Economía (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Licenciado en Biología (Facultad de Ciencias).

Licenciado en Física (Facultad de Ciencias).

Licenciado en Química (Facultad de Ciencias).

Licenciado en Psicología (Facultad de Filosofía y Letras).

Licenciado en Filosofía (Facultad de Filosofía y Letras).

Licenciado en Filología Catalana (Facultad de Filosofía y Letras).

Licenciado en Filología Hispánica (Facultad de Filosofía y Letras).

Licenciado en Geografía (Facultad de Filosofía y Letras).

Licenciado en Historia (Facultad de Filosofía y Letras).

Licenciado en Historia del Arte (Facultad de Filosofía y Letras).

Ingeniero en Informática (Facultad de Informática).

Maestro, especialidades de Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria, Educación Física y Lengua Extranjera en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Alberta Giménez», adscrita.

Universidad de León

Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
Maestro, especialidades de Educación Musical y Audición y Lenguaje.
Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria, con las enseñanzas de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero técnico Agrícola.

Universidad Autónoma de Madrid

Licenciado en Economía.
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.
Maestro, especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Musical, Lengua Extranjera y Audición y Lenguaje en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «San Juan Bautista de la Salle» (Aravaca), adscrita.

Universidad Complutense de Madrid

Ingeniero Químico (Facultad de Ciencias Químicas).
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (Facultad de Veterinaria).
Licenciado en Filología Alemana (Facultad de Filología).
Licenciado en Filología Árabe (Facultad de Filología).
Licenciado en Filología Clásica (Facultad de Filología).
Licenciado en Filología Eslava (Facultad de Filología).
Licenciado en Filología Francesa (Facultad de Filología).
Licenciado en Filología Hebrea (Facultad de Filología).
Licenciado en Filología Hispánica (Facultad de Filología).
Licenciado en Filología Inglesa (Facultad de Filología).
Licenciado en Filología Italiana (Facultad de Filología).
Licenciado en Filología Románica (Facultad de Filología).
Licenciado en Filosofía (Facultad de Filología).
Licenciado en Geografía (Facultad de Geografía e Historia).
Licenciado en Historia (Facultad de Geografía e Historia).
Licenciado en Historia del Arte (Facultad de Geografía e Historia).
Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).
Licenciado en Sociología (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).
Licenciado en Pedagogía (Facultad de Educación).
Diplomado en Óptica y Optometría (Escuela Universitaria de Óptica).
Diplomado en Enfermería en el Centro de Enseñanza Superior «San Pablo-CEU», adscrito.
Ingeniero técnico en Informática de Gestión en el Colegio Universitario «Domingo de Soto», de Segovia, adscrito.
Diplomado en Gestión y Administración Pública, en el Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos «Ramón Carande» (Vicálvaro), adscrito.

Universidad Politécnica de Madrid

Ingeniero técnico en Sistemas Electrónicos.
Ingeniero técnico en Sonido e Imagen.
Ingeniero técnico en Telemática.
Ingeniero técnico en Sistemas de Telecomunicación.
Ingeniero técnico en Informática de Gestión.
Ingeniero técnico en Informática de Sistemas.

Universidad de Oviedo

Licenciado en Pedagogía (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación).

Universidad de Salamanca

Ingeniero Químico.
Licenciado en Humanidades.
Licenciado en Bioquímica.
Licenciado en Psicopedagogía.

Universidad de Valladolid

Licenciado en Geografía (Facultad de Filosofía y Letras).
Licenciado en Historia (Facultad de Filosofía y Letras).
Licenciado en Historia del Arte (Facultad de Filosofía y Letras).
Licenciado en Filosofía (Facultad de Filosofía y Letras).
Licenciado en Filología Alemana (Facultad de Filosofía y Letras).
Licenciado en Filología Clásica (Facultad de Filosofía y Letras).
Licenciado en Filología Inglesa (Facultad de Filosofía y Letras).
Licenciado en Filología Hispánica (Facultad de Filosofía y Letras).

Licenciado en Filología Francesa (Facultad de Filosofía y Letras).
Licenciado en Filología Románica (Facultad de Filosofía y Letras).
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
Licenciado en Economía (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
Licenciado en Física (Facultad de Ciencias).
Licenciado en Matemáticas (Facultad de Ciencias).
Licenciado en Química (Facultad de Ciencias).
Ingeniero en Electrónica (Facultad de Ciencias).
Ingeniero en Informática (Facultad de Ciencias).
Ingeniero técnico en Informática de Gestión en la Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Ingeniero técnico en Informática de Sistemas en la Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Diplomado en Relaciones Laborales en la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de Palencia.

Diplomado en Relaciones Laborales en las Escuelas Universitarias de Graduados Sociales de Burgos, Soria y Valladolid, adscritas.

Maestro, especialidades de Educación Física y Educación Musical en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Valladolid.

Maestro, especialidades de Educación Primaria y Educación Musical en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Burgos.

Maestro, especialidad de Educación Primaria en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Palencia.

Maestro, especialidades de Educación Física, Educación Musical, Educación Infantil y Educación Primaria en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Fray Luis de León», de Valladolid, adscrita.

Diplomado en Educación Social en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica de Burgos, Palencia y Valladolid.

Universidad de Zaragoza

Maestro, especialidades de Educación Física, Educación Infantil y Educación Primaria en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Huesca.

Maestro, especialidades de Educación Infantil, Educación Primaria y Lengua Extranjera en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Teruel.

Maestro, especialidades de Educación Primaria, Educación Física, Educación Especial y Lengua Extranjera en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Zaragoza.

Quedan a extinguir las actuales enseñanzas de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Licenciado en Filosofía (Facultad de Filosofía).
Licenciado en Pedagogía (Facultad de Educación).

336

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1993, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número.

En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de iguales mes y año, se hace público para general conocimiento que el día 1 de diciembre de 1993 se ha producido en esta Real Academia una vacante de Académico de Número, en la Medalla 26, por fallecimiento del excelentísimo señor don Carlos Ollero Gómez.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—Por acuerdo de la Academia, el Académico Secretario, Salustiano del Campo, Secretario.